VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 22 de enero de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : RAFAEL BUITRAGO HOLMQUIST

Rut:

Funciones especificas: Apoyar la atención médica en el SAR Pedro de Valdivia, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

| Monto Total: | \$537.624 | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|-----------------------|------------|
| Fecha Inicio | 23.01.2021 | | 23.01.2021 | 24.01.2021 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | ^ | SAR Pedro de Valdivia | |
| Centro Costo | 32.04.01 | | | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de**\$537.624**.- (quinientos treinta y siete mil seiscientos veinticuatro pesos) con cargo al presupuesto de gastos de área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CVF/RSG/MMM/MRS/spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

Interesado

MUNICIPALID

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE

act Wash II as

REF: 1480/11.02.21